#### CIRCULAR CSJCUC17-346

Fecha:

martes, 05 de diciembre de 2017

Para:

**JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS** 

De:

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto:

"PROCESOS DE REORGANIZACION"

Para su conocimiento y fines pertinentes, publicamos las siguientes Circulares, suscritas por el doctor Jorge Francisco Chacón Navas, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander:

Circular	Comunicación	Fecha de comunicación	Persona Natural ó Jurídica	Despacho
CSJSAC17- 39	Oficio No. 1639 Rad. 2017-109	08-06-2017	CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAPACHO	JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17- 40	Rad. 6800131033005- 2015-00222-00	13-10-2017	SANDRA PATRICIA RAMIREZ ROJAS	JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17- 41	Rad. 6800131033002- 2017-00108-00	15-06-2017	GUSTAVO ALBERTO CALIXTO ROJAS	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CSJSAC17- 42	Expediente 85.733	12-07-2017	DISTRIBUYENDO S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto, debe enviarla al despacho mencionado y no a través de los Consejos Seccionales.

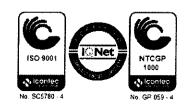
Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Presidente

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios

JASS/mcu



# CIRCULAR CSJSAC17-39

Fecha:

Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA

JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto:

"Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
OFICIO No. 1639 RAD. 2017-109	08/06/2017	CRISTIAN CAMILO CHAPARRO CAPACHO	JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente

JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS

Magistrado

AFSENDOL

Cattern 11 No. 34 – 52 piso 52 - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Muracipal – Fase 2 salandministrativasantander/a/cendoj ramajudicial gov.co www.ramajudicial.gov.co



## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

# CIRCULAR CSJSAC17-40

Fecha:

Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA

JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto:

"Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Rad. 680013103005- 2015-00222-00	13/10/2017	SANDRA PATRICI RAMIREZ ROJAS	JUZGADO 5° A CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente;

JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS

Magistrado

AERP/MADT

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Municipal – Fase 2 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co



### Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

#### CIRCULAR CSJSAC17-41

Fecha:

Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA

JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto:

"Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurísdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica		Despacho	
Rad. 680013103002- 2017-00108-00	15/06/2017	GUSTAVO CALIXTO RO	ALBERTO JAS	JUZGADO CIVIL CIRCUITO BUCARAMA	2° DEL NGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente:

JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS

Magistrado

JFCN / MADT



# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

# CIRCULARCSJSAC17-42

Fecha:

Lunes 27 de Noviembre de 2017

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA

JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto:

"Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Expediente: 85.733	12/07/2017	DISTRIBUYENDO S.A	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL
			BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o al correo electrónico: Oscar.bohorquezmillan@gmail.com o a la dirección calle 47 No. 128-35 oficina 605 de Bucaramanga.

Cordialmente,

JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS

Presidente

JECN/MADT

